

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES/PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º XP0373/2022 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO DE LAS CARRETERAS Y TÚNELES DEL CABILDO GRAN CANARIA”

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en relación con el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se publican las aclaraciones a cuestiones planteadas por licitador/es en el expediente de referencia:

(solicitudes formuladas el 23 de septiembre de 2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público)

CONSULTA 2, cuyo contenido literal se transcribe:

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días,

¿Podrían facilitar la relación de cuadros que tienen reguladores de flujo y los cuadros que están telegestionados? En el caso de la telegestión, ¿podrían confirmar que el sistema es con CITIGIS?

Gracias”

RESPUESTA:

1) Reguladores de flujo:

- A) **Alumbrado exterior.** Actualmente existen reguladores de flujo instalados y operativos en la casi totalidad de los cuadros de alumbrado exterior objeto de este contrato, excepto en los 18 cuadros de la Avenida Marítima, los 4 primeros cuadros de la GC-20 y la rotonda de las Marciegas, en La Aldea.

En los cuadros en los que se ha sustituido el vapor de sodio por tecnología LED, se han mantenido los antiguos reguladores de flujo como estabilizadores de tensión.

Código Seguro De Verificación	R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q=	Fecha	03/10/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q=	Página	1/3	

- B) **Alumbrado de túneles.** Actualmente existen reguladores de flujo instalados y operativos en el alumbrado de los túneles del tramo Puerto Rico-Mogán de la GC-1 y en el tramo Guía-Pagador de la GC-2.

En los túneles con alumbrado más reciente (Túnel de la Aldea y Túnel de Tiritaña) se han instalado luminancímetros, que realizan la regulación lumínica programada.

2) **Telegestión:**

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de esta licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, indica lo siguiente:

“7.2.12. Telegestión de cuadros de mando

El Cabildo de Gran Canaria telegestiona una gran parte de los cuadros generales de mando y protección adscritos al servicio.

Dichos cuadros están controlados a través de una aplicación informática llamada CITILUX, que permite ciertas funcionalidades e interacciones con ellos. El adjudicatario deberá, por tanto, mantener y mejorar el control y seguimiento de los citados cuadros. Para ello podrá seguir utilizando el sistema informático actual CITILUX, asumiendo las cuotas correspondientes, o utilizar uno nuevo, previa aprobación del director del Contrato, y sin que esto suponga un retroceso en lo conseguido hasta la fecha.

En todo caso, el Cabildo abonará mensualmente el coste de las tarjetas de comunicaciones de los cuadros telegestionados a través de la partida: Línea de Teléfono para Telegestión”.

2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“Buenos días. Para poder preparar nuestra oferta con la mayor precisión posible, nos gustaría solicitar cita con el responsable del contrato, para realizar visita a las instalaciones. Quedamos a la espera de su respuesta. Muchas Gracias. Un saludo.”

RESPUESTA:

Se han programado visitas a las instalaciones durante la semana del 4 al 7 de octubre.

Para poder organizar dichas visitas, los licitadores que lo precisen, deben llamar al teléfono del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras, 928 21 93 00, y dejar sus datos. Se contactara con las empresas que lo soliciten, al teléfono aportado, indicándoles la fecha y hora seleccionada para la visita solicitada.

Código Seguro De Verificación	R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q=	Fecha	03/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q=	Página	2/3



Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada junto a la firma electrónica

JEFA DE SERVICIO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Fdo.: ROSA ORTIZ DEL CAMPO

Código Seguro De Verificación	R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q==	Fecha	03/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4rV3ac0HsBEm+MZ/GUb0Q=	Página	3/3

